

Licitación Pública Nacional Presencial No. SIMAS 007/2023
Contrato Abierto

Acta que se formula con motivo del acto en que el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila dio a conocer la resolución del fallo relativo al procedimiento de licitación pública nacional celebrado para llevar a cabo la adquisición de bienes consistentes en: **Adquisición e instalación de servidor para sistema Comercial.**

Contrato de Adquisiciones No.: SIMAS 007/2023

Acta que se formula en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 04 de abril del 2023, se reunieron en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, los servidores públicos, invitados y licitantes que se citan al final del acta, sita en Boulevard Independencia número 308 Poniente, C.P. 27000, Torreón, Coahuila; para llevar a cabo el acto del fallo de la Licitación Pública Nacional Número SIMAS 007/2023 consistente en la adquisición de los bienes "Adquisición e instalación de servidor para sistema Comercial"; habiéndose celebrado el acto de presentación y apertura de proposiciones el día 29 de marzo del 2023.

En el acto estuvo presente por el Sistema Municipal el C.P. Oscar Arturo Valdés Moncada por Contraloría Interna, el M.C. Iván de Luna Aldape por la Gerencia de Sistemas, el C.P. Jesús Moreno Cuevas y el Ing. Francisco Javier Rubio Andrade por el Departamento de Licitaciones, una vez verificada la asistencia de los postores que participan en el evento.

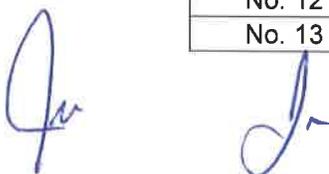
Se procedió a la revisión, estudio y análisis cualitativo de los documentos con fundamento a los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dándose lectura al resultado de la evaluación de las propuestas, con base al análisis cualitativo detallado de todos y cada uno de los documentos de las proposiciones, las que cumplieron con las condiciones legales, técnicas y económicas, y las que fueron desechadas, procediendo en este último caso, a entregar a cada licitante un escrito en el que se señala las razones que dieron origen al desechamiento y las disposiciones en las que se fundamenta dicha determinación, conforme se menciona a continuación:

Se hace mención que los documentos técnicos (No. 9.- Curriculum del licitante, No. 10.- Plazo de entrega, No. 11.- Lugar de entrega, No. 12.- Escrito de compromiso de la garantía de los bienes, No. 13.- Escrito del respaldo del fabricante, No. 14.- Catálogos o fichas técnicas, No. 15.- Cumplimiento de las normas de calidad oficiales mexicanas, No. 16.- Manifestación que es nacionalidad mexicana, No. 20.- Especificaciones técnicas de la proposición, No. 21.- Escrito del licitante donde proporcionará asistencia técnica necesaria para el buen uso, instalación, manejo y funcionamiento de los bienes adquiridos, No. 22.- Escrito del licitante donde proporcionará capacitación, y No. 23.- Escrito de disponibilidad de refacciones y/o Garantía de partes) por el Sistema Municipal fueron entregadas al M.C. Iván de Luna Aldape titular de la Gerencia de Sistemas para su revisión, entregando los resultados por medio de informe.

1.- La proposición del licitante **Agua Soluciones, S. de R.L. de C.V.** presenta lo siguiente:

A.- La Gerencia de Sistemas (área requirente y área usuaria) realizó la revisión de cumplimiento de los documentos técnicos, indicando lo siguiente:

Documento	Descripción	Resultado
No. 9	Curriculum Vitae	Cumple
No. 10	Plazo de entrega	Cumple
No. 11	Lugar de entrega	Cumple
No. 12	Escrito de compromiso de garantía de los bienes	Cumple
No. 13	Escrito de respaldo del fabricante	Cumple




No. 14	Fichas Técnicas	Cumple
No. 15	Cumplimiento de las normas aplicables	Cumple
No. 16	Manifestación de la nacionalidad mexicana	Cumple
No. 20	Especificaciones técnicas	Cumple
No. 21	Escrito del licitante donde proporcionará asistencia técnica necesaria para el buen uso, instalación, manejo y funcionamiento de los bienes adquiridos	Cumple
No. 22	Escrito del licitante donde proporcionará capacitación	Cumple
No. 23	Escrito de disponibilidad de refacciones y/o Garantía de partes	Cumple

B.- El Departamento de Licitaciones por medio del auxiliar de Adquisiciones C.P. José de Jesús Moreno Cuevas realizo la evaluación económica y Legal-Administrativa-Financiera a la proposición bajo el mecanismo de evaluación binario, en cumplimiento a los artículos 52 fracciones VIII, 58, 59 y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición lo siguiente:

- Documento número 27.- Catálogo de precios.

El importe del licitante rebasaba el presupuesto autorizado (base) en un 15.88807 por ciento; por lo cual, considerando que el presupuesto base fue determinado por las cotizaciones presentadas por diversos proveedores en el periodo de noviembre a diciembre del 2022, por lo que se considera que aún no se contemplan los incrementos anuales derivados de la inflación y la actualización de precios de equipo de cómputo y que propiamente los precios actuales presentados en la licitación ya contemplan dicho incremento, por lo anterior y en virtud de que el único participante que presenta propuesta Técnica y Económica en el proceso de licitación en mención, y considerando la necesidad del sistema Comercial para mantener el funcionamiento y cumplir con las disposiciones fiscales actuales, se considera la necesidad de ampliar el presupuesto base en cantidad de \$169,835.96 (Ciento sesenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 96/100 M.N.).

De tal forma que el M.C. Iván de Luna Aldape titular de Gerencia de Sistemas solicito la autorización del incremento al presupuesto autorizado (base) de la Adquisición e instalación de servidor para sistema Comercial a la gerencia general y a la gerencia de Finanzas (incremento a la partida presupuestal) para adjudicar la partida al licitante Agua Soluciones, S. de R.L. de C.V.; se menciona que la Gerencia General y la Gerencia de Finanzas autorizaron los recursos adicionales o incremento del presupuesto autorizado (base) y la modificación del expediente técnico, con fundamento al párrafo cuarto del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Se indica sobre la revisión de la demás documentación complementaria a los documentos técnicos y documentos económicos de la proposición está cumpliendo a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Señalándose que la proposición del licitante **Agua Soluciones, S. de R.L. de C.V.** para la partida 1 es solvente en la partida que cumple con la revisión y análisis cualitativo de los documentos de orden legal, técnico y económico de la propuesta.

No	Nombre del licitante	Importe de la proposición (Sin IVA) \$
1	Agua Soluciones, S. de R.L. de C.V.	\$1'238,788.83



Por lo cual con fundamento al artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dictamina que:

La proposición presentada para la partida 1 por el licitante **Agua Soluciones, S. de R.L. de C.V.** con un importe de **\$1'238,788.83 (Un millón doscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y ocho pesos 83/100 Moneda Nacional)** más impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es económicamente más conveniente para el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila y por lo tanto se resolvió encomendar a dicha empresa, la adjudicación de los bienes de la partida:

PAR TIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	IMPORTE
1	Servidor de rack.	1	Equipo	1'238,788.83	1'238,788.83
TOTAL:					\$1'238,788.83

Con fundamento en el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, contra la presente resolución no precederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 96 de la Ley mencionada, y se pone a disposición de los mismos los oficios mediante los cuales se les informa acerca de las razones por las cuales su propuesta no fue elegida.

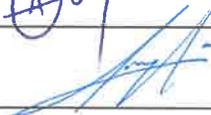
Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, el cual deberá ser firmado dentro de los diez días naturales siguientes, en las oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón sita: Boulevard Independencia 308 Pte., colonia Centro de esta ciudad, debiendo presentar:

1. Original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato;
2. Fianza de garantía de cumplimiento;
3. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de la Seguridad Social (con fecha a la firma del contrato).

La firma del contrato se efectuará el día 11 de abril del 2023 a las 13:00 horas; la fecha de inicio del plazo de entrega de los bienes será el mismo día hábil de la firma del contrato (11 de abril del 2023), y el plazo máximo de entrega de los bienes es de 30 días naturales.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en el firman el presente documento el mismo día que lleva por fecha, entregándoles copia a los participantes del presente documento.

Por los Funcionarios Públicos

Nombre del funcionarios y área a la que pertenece	Firmas
C.P. Oscar Arturo Valdés Moncada Contraloría Interna del SIMAS Torreón	
M.C. Iván de Luna Aldape Gerencia de Sistemas del SIMAS Torreón	





**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DE TORREÓN, COAHUILA**

Bld. Independencia 308 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000
Tel. 749 1700



C.P. Jesús Moreno Cuevas Ing. Francisco Javier Rubio Andrade Departamento de Licitaciones del SIMAS Torreón		
--	--	--

Por los Licitantes y Observadores

Nombre de representante y Razón social	Firmas
---	---------------

NO SE PRESENTO NINGÚN LICITANTE AL ACTO	
--	--

Fin de Acta